

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**7453** *Resolución de 27 de marzo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de marzo de 2026.*

Por Resolución de la Subsecretaría de este Departamento, de 4 de marzo de 2026 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de las candidatas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y tras el informe de valoración de las competencias directivas y el cumplimiento del perfil requerido efectuado por las personas expertas designadas para esta convocatoria,

Esta Subsecretaría dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 27 de marzo de 2026.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

## ANEXO

## SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL - SECRETARIA GENERAL TECNICA

## S.G. DE RELACIONES INTERNACIONALES SOCIOLABORALES

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. DE RELACIONES INTERNACIONALES SOCIOLABORALES. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (2548430). MADRID / MADRID.	30	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. S. DE E. DE ECONOMIA SOCIAL. COMISIONADO ESP. PARA LA ECONOMIA SOCIAL. OFICINA TECNICA. MADRID / MADRID.	30	GONZALEZ CEBAS, CRISTINA.	**36	A1	C.SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	AC

## S. DE E. DE ECONOMIA SOCIAL - COMISIONADO ESP. PARA LA ECONOMIA SOCIAL

## OFICINA TECNICA

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
2	S. DE E. DE ECONOMIA SOCIAL. COMISIONADO ESP. PARA LA ECONOMIA SOCIAL. OFICINA TECNICA. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (5671753). MADRID / MADRID.	30	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. S. DE E. DE MEMORIA DEMOCRATICA. D.G. PROTECCION MEMORIA DEMOCRATICA. S.G. DE DIVULGACION DE LA MEMORIA. MADRID / MADRID.	28	RODRIGUEZ VEGA, ALBA.	**41	A1	C.SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

\* A1: ADMINISTRACION DEL ESTADO Y AUTONOMICA

TITULACIONES: